



**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

**CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD**  
CF/DGDIF/ 122 /2015

Entidad Federativa	Chihuahua
Municipio	Nuevo Casas Grandes
Localidad	Nuevo Casas Grandes
Tipo de acción	Sustitución por obra nueva
Tipo de Unidad	Centro de Salud con Servicios Ampliados de 6 consultorios (CESSA)
No. de camas	No aplica
No. de quirófanos	No aplica
No. de consultorios	6 consultorios
Superficie del terreno	4,999.55 m <sup>2</sup>
Superficie de construcción	2,243.36 m <sup>2</sup>
Domicilio o ubicación del terreno	Calle Paseo de la Reforma No.2301, Col. Villahermosa Municipio y Localidad Nuevo Casas Grandes

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 22 de octubre del 2015, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acredita las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

**ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YÁÑEZ**



**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**



Certificado de Factibilidad: CF/DGDIF/ 122/2015